

ORDEN DE COMPRA

000045							
NUMERO							
11	10	2016					
DIA	MES	AÑO					
FECHA DE ELABORACIÓN							

(332016) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE LAGOS DE MORENO
ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

NO. PROYECTO: 229358
NO. FONDO: 1.1.1.1
PROGRAMA:
CARGO PRESUPUESTAL

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

332018	MODULO SAN DIEGO DE ALEJANDRIA (PREPARATORIA DE LAGOS DE MORENO)
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01 (395)7260255	Av. Jalisco S/N, Col Centro, San Diego de Alejandría, Jalisco, C.P. 47590
TELÉFONO	DOMICILIO

A CAJA DE PAPEL HIGIENICO

PZA

CAJA DE TOALLA EN ROLLO

KG

BOLSA JUMBO

SAMUEL CENTENO MURGUIA

PROVEEDOR

P

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	CAJA DE PAPEL HIGIENICO	4.00	200.00	800.00
PZA	CAJA DE TOALLA EN ROLLO	2.00	200.00	400.00
KG	BOLSA JUMBO	4.00	25.00	100.00
LITRO	CLORO	100.00	3.00	300.00
LITRO	LIMPIADOR PINO	100.00	4.00	400.00
PZA	ENVASES	10.00	15.00	150.00
	Dos Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro pesos	00/100	CUD TOTAL	2.452.00
IMPORTE CON LETRA: M.N.			SUB-TOTAL	2,150.00
			I.V.A.	344.00
1			TOTAL	2,494.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES						
TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA: ES CUELA PREPARATORIA REGIONAL DE LAGOS DE	FIANZAS				
PAGO DE CONTADO PAGO: 30/11/2016	MORENO	a) ANTICIPO				
PAGO EN PARCIALIDADES: No. DE PARCIALIDADES: C	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO				
NINGUNA						
OBSERVACIONES						

ELABORO AUTORIZO Vo. Bo. NOMBRE Y FIRMA
DR. ROBERTO CASTELAN RUEDA ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA SOLICITANTE Acepto los terminos y co

DR. ROBERTO CASTELAN RUEDA ING. ALICIA VILLANUEVA ROMO
ORIGINAL

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

- 1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 3.-Setestaunteléfono, confundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Leyde Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.